



ES COPIA
JOSCAR CUNILLAS
Director de Legado
UNSL

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 21 MAR. 2016

VISTO:

El EXP-USL: 8400/15, mediante el cual la Facultad de Ciencias Humanas solicita la aprobación del llamado a Concurso Público y Cerrado del aspirante Licenciado Aníbal Franklin OLIVERAS, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Básica II del Departamento de Educación y Formación Docente, en temas referidos a Análisis de la Realidad Contemporánea de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita en el marco de la Ordenanza CS N° 3/15 y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. CS N° 15/97 y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión del 25 de noviembre de 2015, decidió solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado del presente concurso y la constitución del Jurado propuesto, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 256/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó aprobar el presente llamado Concurso Público y Cerrado y la designación del Jurado propuesto, según lo solicitado por la Facultad de Ciencias Humanas en la Resolución N° 256/15 del Consejo Directivo.

Que el Consejo Superior en su sesión del 8 de marzo de 2016, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el Concurso Público y Cerrado del aspirante Licenciado Aníbal Franklin OLIVERAS, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Básica II del Departamento de Educación y Formación Docente, en temas referidos a Análisis de la Realidad Contemporánea de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Humanas; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Mg. María Cristina ROMAGNOLI (U. N. de Cuyo)
Dr. Ramón SANZ FERRAMOLA (U. N. de San Luis)
Mg. Patricia Teresa OLGUÍN (U. N. de San Luis)

SUPLENTE

Dr. Marcelo D'AMICO (U. N. de Entre Ríos)
Lic. Cristina AUDERUT (U. N. de San Luis)
Dr. Hugo KLAPPENBACH (U. N. de San Luis)

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 44
mk.

Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.